ANEXO 1 AL ESTUDIO PREVIO.

CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y acorde con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora (a) Adela Pinto Diaz, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 37894775 de San Gil, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
Los comuneros	01-06-2020	23-03-2023	34	5	X	
Asoproexco	28-11-2018	30-04-2019	5	3	X	
Epsagro	23-08-2017	24-12-2017	4	3	X	
La unión temporal terranova	23-03-2017	23-11-2017	8	5	X	
Asohofrucol	01-02-2014	19-12-2014	10	21	X	
Asohofrucol	19-01-2015	18-12-2015	11	3	X	
Asohofrucol	20-01-2016	29-06-2016	5	11	X	
Asohofrucol	08-07-2016	22-12-2016	5	17	X	
Asohofrucol	16-01-2017	28-02-2017	1	13	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			83	81	X	

Contrastada la hoja de vida de la profesional con el perfil del objeto a contratar: Prestar los servicios profesionales para Orientar y asesorar técnicamente a las organizaciones campesinas y comunidades rurales en la formulación y diseño de proyectos comunitarios con enfoque productivo en concordancia con lo establecido en SIGA y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo. se certifica que se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia señalados en el estudio previo.

Dada en San Gil, el 29 de marzo de 2023

Firmado digitalmente por Tulio Alexander Bautista Rodríguez

TULIO ALEXANDER BAUTISTA RODRIGUEZ
Subdirector (E) Centro Agroturístico

VoBo. Sonia María Sepulveda Plata, Coordinadora Administrativa y Financiera